

## INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:  
14 de agosto de 2020

### Actualización

#### CLASIFICACIÓN\*

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	A+
Bonos Subordinados	AA.pe

(\*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

#### CONTACTOS

Erika Salazar  
VP – Senior Analyst / Manager  
[erika.salazar@moodys.com](mailto:erika.salazar@moodys.com)

Jaime Tarazona  
AVP - Analyst  
[jaime.tarazona@moodys.com](mailto:jaime.tarazona@moodys.com)

Roco Peña  
Associate  
[roco.pena@moodys.com](mailto:roco.pena@moodys.com)

#### SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

# Interseguro Compañía de Seguros S.A.

## Resumen

Moody's Local ratifica la categoría de riesgo A+ como Entidad a Interseguro Compañía de Seguros S.A. (en adelante, Interseguro o la Compañía). Asimismo, mantiene la clasificación de riesgo AA.pe a la Primera y Segunda Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados.

Las clasificaciones asignadas se sustentan en la importante participación de mercado que mantiene la Compañía en los ramos de Vida, lograda a raíz de la adquisición de Seguros Sura en el 2018, así como por su desempeño comercial histórico en el segmento de Rentas (Vitalicias y Particular). Cabe indicar que, Interseguro es líder del mercado de rentas reguladas<sup>1</sup> al corte de análisis. Suma a lo anterior, la diversificación por ramo de negocio exhibida a lo largo de los últimos ejercicios, a pesar de que Renta Vitalicia y Renta Particular todavía ejercen una participación relevante dentro de sus ingresos. Las clasificaciones también recogen que la Compañía ostenta el portafolio de inversiones elegibles aplicadas de mayor volumen del sistema asegurador peruano al 31 de mayo de 2020<sup>2</sup>. Adicionalmente, pondera favorablemente la adecuada diversificación y bajo riesgo crediticio promedio que presenta el portafolio de inversiones elegibles de Interseguro. Del mismo modo, la evaluación recoge de manera positiva los resultados del Análisis de Suficiencia de Activos (ASA) de la Compañía, los mismos que registran un superávit por producto de renta y moneda. Asimismo, las clasificaciones asignadas recogen el respaldo que le confiere su accionista, Intercorp Financial Services Inc. (en adelante, IFS), factor clave para el crecimiento inorgánico registrado por la Compañía. Asimismo, ponderan las sinergias desarrolladas con las diversas empresas pertenecientes al Grupo Intercorp, uno de los principales conglomerados económicos a nivel local, lo cual permite que Interseguro acceda a una amplia red de canales de distribución. No menos importante resulta la experiencia del Directorio y la Plana Gerencial en el manejo y gestión de ramos de seguros de vida y en la gestión de inversiones.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, Moody's Local considera que la Compañía debe continuar con su plan de diversificación de sus productos, a efectos de reducir la exposición a eventuales modificaciones regulatorias u otros eventos adversos. En esa línea, resulta importante destacar que, al 30 de junio de 2020, las primas de seguros netas de la Compañía se redujeron interanualmente en 23.13%, evolución que estuvo asociada al ajuste registrado en Rentas Vitalicias y Renta Particular, productos que ostentan de una participación importante en las primas totales de Interseguro, propio de su modelo de negocio. Según lo manifestado por la Gerencia, lo anterior se explicó por la menor actividad económica del país derivada del Estado de Emergencia Nacional decretado por Gobierno a fin de hacer frente a la pandemia COVID-19, y que incorporó medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria a nivel nacional. De lo anterior, la actividad de la fuerza de ventas de la Compañía tuvo que ser suspendida temporalmente, siendo importante destacar que la misma estuvo de licencia con goce de haber desde la segunda quincena de marzo hasta mediados de mayo de 2020. Al respecto, se observa una recuperación gradual en Rentas Vitalicias desde mayo de 2020; no obstante, dada la coyuntura económica actual, la Compañía espera una menor producción de primas para el 2020, en comparación con el año anterior. Para mitigar lo anterior, Interseguro se encuentra ejecutando un plan de diversificación de productos; en ese sentido, al 30 de junio de 2020, se mostró un crecimiento en primas por Desgravamen y Robo y Asalto, destacando que la Compañía continuará con sus esfuerzos para seguir diversificando su portafolio hacia productos de mayor rentabilidad, como los seguros de Vida Individual, los cuales

<sup>1</sup> Considera Renta Jubilados, Renta de Invalidez y Renta de Supervivencia.

<sup>2</sup> Última información disponible en la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS).

desde abril del presente ejercicio cuentan con un proceso de venta y emisión de pólizas a través de medios digitales. Por otro lado, las menores primas retenidas registradas durante el primer semestre de 2020, resultó en un incremento considerable del índice de siniestralidad retenida frente al mismo periodo del ejercicio anterior (103.31% a junio de 2020 vs. 82.70% a junio de 2019). Respecto a esto último, es importante mencionar que, de acuerdo con la SBS, el pago de pensiones por seguros de Rentas (segmento principal de la Compañía y cuya producción se ha visto afectada por la pandemia) se considera como siniestros. En este sentido, Interseguro mantiene como reto la reducción gradual de dicho indicador a través de una mayor generación de primas. Por otro lado, se considera relevante que la Compañía continúe fortaleciendo sus indicadores de solvencia para hacer frente a la coyuntura actual, así como a los ajustes que deberá realizarse, en la industria, como resultado de la adopción de las nuevas tablas de mortalidad de la Superintendencia de Banco, Seguros y AFP (SBS) para el cálculo de reservas técnicas asociados a productos de Rentas, al ser este el producto principal de Interseguro. Al respecto, cabe indicar que el patrimonio efectivo de la Compañía muestra un superávit de 44.54% respecto a sus requerimientos patrimoniales a junio de 2020, mostrando una mejora respecto al trimestre previo (38.50% a marzo de 2020). Asimismo, la Compañía debe continuar manteniendo la cobertura de obligaciones técnicas en niveles adecuados ante el deterioro o pérdida de elegibilidad de alguna inversión. Por otro lado, respecto al portafolio de inversiones de la Compañía, cobran relevancia las medidas excepcionales y temporales adoptadas por la SBS que buscan mitigar parcialmente los efectos asociados al COVID-19 sobre los niveles de solvencia, liquidez y rentabilidad del sistema asegurador en el corto plazo, entre las cuales destaca la suspensión temporal del registro contable del deterioro de valor de instrumentos financieros, en respuesta a la elevada volatilidad observada en los mercados financieros durante el primer trimestre de 2020 y que afectó negativamente el valor de diversos instrumentos de renta fija y renta variable. Al respecto, según lo indicado por la Gerencia de la Compañía, de no considerar la suspensión temporal otorgada por la SBS, el monto que debió deteriorarse hubiera ascendido a S/67.4 millones al 30 de junio de 2020; no obstante, es de resaltar que Interseguro decidió reconocer voluntariamente una provisión por deterioro de S/35.0 millones durante el segundo trimestre de 2020 asociada a la inversión que mantiene en Rutas de Lima (1.3% de las inversiones elegibles aplicadas a junio de 2020), siendo importante mencionar que al cierre de 2019, reconoció un deterioro (impairment) de S/27.8 millones sobre dicha inversión. Cabe indicar que, de no considerar la inversión en Rutas de Lima y en instrumentos de renta variable (que podrían presentar un deterioro de S/32.0 millones), el ratio de inversiones elegibles aplicadas sobre obligaciones técnicas pasaría de 1.03x a 1.02x al cierre de junio de 2020, manteniéndose aún en niveles aceptables. Al respecto, según lo informado por la Gerencia, Interseguro registra S/131.0 millones en instrumentos no elegibles que estiman se conviertan en elegibles durante el cuarto trimestre de 2020, de los cuales S/94.0 millones corresponden a un inmueble que encuentra en proceso de cumplir con los requisitos para ser una inversión elegible. Por otro lado, se observa que, al 30 de junio de 2020, la utilidad neta de Interseguro disminuyó interanualmente en 66.28%, en línea con un menor resultado de inversiones (-39.29%) y las menores primas netas (-23.13%), lo que a su vez propició un deterioro importante del índice combinado ajustado (74.12% a junio de 2020 vs. 53.90% a diciembre 2019). No obstante, la reducción en la utilidad neta fue parcialmente atenuada por una mayor eficiencia en gastos administrativos, reflejado en la reducción de los mismos; así como por un menor ajuste de reservas, asociado a un incremento en la mortalidad que permitió una importante liberación de reservas asociado a seguros de Rentas Vitalicias.

Moody's Local continuará realizando un seguimiento cercano al impacto que el COVID-19 y otros eventos puedan tener en los principales indicadores financieros y capacidad de pago de Interseguro, comunicando de manera oportuna al mercado sobre cualquier variación relevante en el riesgo de la Compañía y de los instrumentos clasificados.

### Factores críticos que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Debido a que la clasificación vigente es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorar la misma.

### Factores críticos que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Pérdida de respaldo patrimonial.
- » Deterioro en la calidad crediticia y rendimiento del portafolio de inversiones, así como resultados deficitarios derivados del análisis de suficiencia de activos (ASA) por moneda y por portafolio de productos de renta.
- » Pérdida de elegibilidad en inversiones que ajuste de manera significativa la cobertura de obligaciones técnicas.
- » Incremento en la concentración de productos dentro del Ramo de Vida.
- » Deterioro sostenido en los indicadores de solvencia y liquidez de la Compañía, e incumplimiento de indicadores regulatorios.
- » Deterioro significativo y sostenido del índice combinado ajustado de la Compañía.
- » Cambios regulatorios u otros eventos adversos que afecten de manera negativa la generación futura de primas de la Entidad.

### Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

## Indicadores Clave

Tabla 1

## Interseguro Compañía de Seguros S.A.

	Jun-20 LTM	Dic-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
Primas Netas (S/ Miles)	528,743	492,137	610,549	304,198	393,184
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.45x	1.44x	1.38x	1.35x	1.46x
Patrimonio Efecto / Endeudamiento	4.29x	5.67x	3.84x	1.98x	2.14x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.03x	1.06x	1.02x	1.03x	1.03x
Resultado Inversiones / Inversiones Promedio	6.01%	7.96%	7.60%	6.55%	6.20%
Siniestralidad Retenida	103.31%	87.34%	89.76%	59.61%	53.73%
Índice Combinado Ajustado <sup>1/</sup>	74.12%	53.90%	56.84%	56.42%	53.57%
ROAE	19.27%	32.42%	42.45%	21.28%	23.72%

<sup>1/</sup> Incluye el resultado de las inversiones en el denominador.

Fuente: SBS / *Elaboración: Moody's Local*

## Desarrollos Recientes

En julio de 2019, Intercorp Financial Services (IFS) realizó la Oferta Pública de Acciones en el mercado de valores de Nueva York; el precio de la acción se fijó en US\$46. Al respecto, es importante mencionar que esta ha sido la mayor salida a bolsa en Nueva York en el 2019 por parte de una empresa latinoamericana. El 24 de octubre de 2019, Interseguro colocó la Segunda Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados por un monto de US\$20 millones, cuyo objetivo fue destinar el 75% de los recursos obtenidos para el pago del rescate de los Bonos Subordinados de la Segunda Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados Interseguro y, el 25% restante, para capital de trabajo e inversiones financieras para el respaldo de las reservas técnicas. En esta línea, el 27 de noviembre de 2019, Interseguro ejerció la opción de redención anticipada de la Segunda Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados Interseguro, con ello quedó redimida la totalidad de los bonos subordinados del Segundo Programa de Bonos Subordinados. Por otro lado, el 4 de diciembre de 2019, mediante la Resolución N° 47315-2019-SBS, la SBS autorizó la reorganización simple por aporte a sociedad existente a través de la cual Mapfre Vida transfiere un bloque patrimonial a Interseguro, compuesto por los activos, pasivos, bienes, derechos, obligaciones y relaciones jurídicas relacionados con obligaciones de pago que Mapfre Vida mantiene frente a pensionistas del seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) correspondiente a pensiones liquidadas hasta el cierre de enero de 2018. Interseguro recibió efectivo por un valor equivalente a S/59,479,000, instrumentos financieros de deuda por un valor equivalente a S/196,970,000 y reconoció un pasivo por reservas técnicas de primas por S/256,449,000, determinado con la metodología vigente aprobada por la SBS.

El 23 de marzo de 2020, la Junta Universal de Accionistas de Interseguro, aprobó el siguiente tratamiento de las utilidades del ejercicio 2019 (S/435.9 millones): (i) distribuir en efectivo S/ 200.0 millones entre los accionistas y (ii) mantener en resultados acumulados S/235.9 millones, de los cuales S/235.3 millones corresponden al resultado de Valorización de Inversiones Inmobiliarias. Asimismo, en la misma Junta, se ratificó para el ejercicio 2020 la política de dividendos, la cual establece que al menos el 30% de la utilidad distributable que se pudieran registrar en el ejercicio será destinada para distribución de dividendos, luego del cumplimiento de dispuesto por la Ley N° 26702, así como de las reservas de libre disposición, de haberlas; siempre y cuando se cumplan con los siguientes criterios: (i) no afectación de los requerimientos legales; (ii) no afectación al crecimiento patrimonial de Interseguro; y (iii) que las condiciones económico financieras de Interseguro lo permitan y aconsejen. Asimismo, es importante destacar el compromiso de capitalización contra resultados acumulados por S/50 millones, acordado en sesión de Directorio no presencial de fecha 30 de junio de 2020, el cual tuvo la finalidad la finalidad de fortalecer los indicadores de solvencia de la Entidad.

La coyuntura actual por efectos del COVID-19 ha afectado negativamente la actividad económica, así como el desempeño del sector asegurador, siendo importante resaltar que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) proyecta una recesión para la economía peruana en el 2020, al estimar una contracción del PBI de 12.5%. En esta línea, se estima un menor crecimiento de primas que, dependiendo de la evolución de los siniestros y del resultado de inversiones, podría conllevar a un ajuste en los indicadores de rentabilidad, solvencia y liquidez del sector en el corto plazo. Frente a este contexto y, con la finalidad de mitigar los efectos del COVID-19 en las empresas aseguradoras, la SBS ha establecido medidas complementarias con carácter excepcional y temporal relacionadas a la gestión de inversiones del sistema asegurador peruano. Entre dichas medidas destaca el Oficio Múltiple N° 11233-2020-SBS de fecha 30 de marzo de 2020, donde se establece lo siguiente: (i) Incremento temporal del límite individual de inversión por contraparte en el caso de la posición del portafolio en instituciones financieras, (ii) suspensión temporal del registro contable del deterioro del valor de instrumentos financieros, (iii) excepción temporal de las restricciones para las reclasificaciones contables y las ventas de los instrumentos clasificados a vencimiento, y (iv) suspensión temporal de la actualización contable de la valorización de inversiones en inmuebles valorizadas bajo la metodología de flujos de caja descontados (FCD). Asimismo, mediante el Oficio Múltiple N° 13537-2020-SBS de fecha 26 de mayo de 2020, se establece lo siguiente: (i) modificación temporal del criterio "meses de atraso" para determinar los factores de ajuste para los

flujos generados por los contratos de arrendamiento o usufructo, empleados en el ASA, y (ii) plazo máximo de inscripción de bienes inmuebles con bloqueo registral a favor de la empresa.

Asimismo, mediante Oficio Múltiple N° 11217-2020, la SBS estableció que las aseguradoras se encuentran facultadas para modificar los calendarios de pagos, originalmente pactados en sus convenios de pago, debido a las dificultades que podrían estar atravesando los contratantes de seguros. Al respecto, según lo indicado por la Gerencia de la Compañía, se han reprogramado un total de S/2.1 millones de primas de Vida Individual al cierre de junio de 2020, que representa 3.6% del total de primas recaudadas en dicho producto.

Por otro lado, es relevante mencionar que el 27 de julio de 2020 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante Resolución N° 1856-2020, aprobó un nuevo reglamento de reserva técnica de siniestros. Dicha norma actualiza las disposiciones para la constitución de las reservas técnicas de siniestros con base en los estándares internacionales. Las empresas cuentan con un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la cual queda derogado el "Reglamento de la Reserva de Siniestros" aprobado por la Resolución SBS N° 4095-2013 y normas modificatorias. Al respecto, según lo indicado por la Gerencia de la Compañía, estiman que el impacto de dicha nueva resolución sobre sus reservas no sea significativo.

## INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

## Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12,806,600</b>	<b>12,279,442</b>	<b>11,991,452</b>	<b>11,792,609</b>	<b>6,190,500</b>	<b>5,740,890</b>
Caja y bancos	460,150	457,346	242,488	206,393	70,340	19,794
Inversiones	12,101,836	11,563,380	11,444,692	11,158,836	5,912,033	5,420,547
Ctas. por Cobrar Operaciones de Seguros Netas	10,722	7,499	10,392	42,795	25,641	50,841
Ctas. por Cobrar Reaseguradores y Coaseguradores Netas	15,754	19,061	31,110	39,875	23,037	28,936
Activo por Reservas Técnicas Reaseguradores	67,255	77,430	98,228	147,891	64,275	128,168
Inmuebles, Muebles y Equipo, Neto	32,630	33,950	33,621	32,221	9,438	9,478
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11,437,641</b>	<b>10,748,591</b>	<b>10,632,076</b>	<b>10,634,833</b>	<b>5,647,095</b>	<b>5,309,128</b>
Obligaciones financieras	164,230	134,899	117,380	172,082	185,093	171,447
Ctas. por Pagar a Reaseguradores y Coaseguradores	4,955	7,328	16,721	62,879	15,322	51,468
Reservas Técnicas por Sinistros	200,687	203,175	229,464	293,508	112,740	172,253
Reservas Técnicas por Primas	10,904,727	10,285,664	10,092,616	9,952,961	5,196,880	4,764,407
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1,368,959</b>	<b>1,530,851</b>	<b>1,359,376</b>	<b>1,157,777</b>	<b>543,405</b>	<b>431,762</b>
Capital Social	777,382	777,382	777,382	777,382	308,855	234,781
Capital Adicional	(63,460)	(63,460)	(63,460)	(63,460)	-	-
Reservas	277,835	277,835	277,835	177,835	108,100	82,174
Ajustes al Patrimonio	100,809	120,418	(11,498)	(118,021)	(15,853)	(66,255)
Resultados Acumulados	294,100	436,384	396,824	401,748	142,303	181,062

Fuente: SBS / Elaboración: *Moody's Local*

## Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
Primas Netas	268,374	492,137	231,768	610,549	304,198	393,184
Primas Cedidas Netas	(5,219)	(13,955)	(7,890)	(116,904)	(16,893)	(137,207)
<b>Primas Ganadas Netas</b>	<b>263,155</b>	<b>478,182</b>	<b>223,879</b>	<b>493,645</b>	<b>287,305</b>	<b>255,977</b>
Siniestros Incurridos Netos	(380,107)	(722,305)	(352,250)	(736,032)	(360,490)	(318,199)
<b>Resultado Técnico Bruto</b>	<b>(116,952)</b>	<b>(244,123)</b>	<b>-128,371</b>	<b>(242,387)</b>	<b>(73,185)</b>	<b>(62,223)</b>
Comisiones sobre Primas y Reaseguros Netas	(62,811)	(132,761)	(64,348)	(122,390)	(122,935)	(106,769)
Ingresos (Gastos) Técnicos Neto	(4,988)	(28,739)	(16,128)	(29,685)	(5,180)	(4,691)
<b>Resultado Técnico</b>	<b>(184,752)</b>	<b>(405,623)</b>	<b>-208,847</b>	<b>(394,462)</b>	<b>(201,300)</b>	<b>(173,683)</b>
Ingresos (Gastos) de Inversiones Netos	312,177	937,624	514,179	841,569	373,482	326,784
Gastos de Administración Netos	(39,450)	(96,114)	(44,401)	(86,005)	(68,440)	(67,316)
<b>Resultado Neto</b>	<b>87,975</b>	<b>435,887</b>	<b>260,930</b>	<b>361,102</b>	<b>103,741</b>	<b>85,784</b>

Fuente: SBS / Elaboración: *Moody's Local*

## INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
<b>Solvencia</b>						
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.45x	1.44x	1.44x	1.38x	1.35x	1.46x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	4.29x	5.67x	4.61x	3.84x	1.98x	2.14x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.03x	1.06x	1.04x	1.02x	1.03x	1.03x
Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos Generales	1.00x	1.01x	1.00x	1.00x	1.01x	1.00x
Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos de Vida	1.03x	1.06x	1.04x	1.02x	1.03x	1.03x
Reservas Técnicas / Patrimonio Efectivo	9.53x	9.48x	9.48x	9.83x	9.46x	8.15x
Pasivo Total / Patrimonio	8.35x	7.02x	7.82x	9.19x	10.39x	12.30x
Siniestros Retenidos* / Patrimonio Promedio	0.52x	0.53x	0.62x	0.65x	0.73x	0.94x
Primas Retenidas* / Patrimonio Promedio	0.51x	0.61x	0.74x	0.73x	1.22x	1.75x
<b>Siniestralidad</b>						
Índice de Siniestralidad Directa* <sup>(1)</sup>	103.92%	86.69%	83.71%	92.17%	58.88%	62.24%
Índice de Siniestralidad Total* <sup>(2)</sup>	103.92%	86.69%	83.71%	92.17%	58.88%	62.24%
Índice de Siniestralidad Cedida* <sup>(3)</sup>	145.14%	45.87%	96.93%	109.12%	33.41%	98.67%
Índice de Siniestralidad Retenida* <sup>(4)</sup>	103.31%	87.34%	82.70%	89.76%	59.61%	53.73%
<b>Rentabilidad</b>						
Resultado Técnico* / Primas Retenidas*	-52.54%	-49.05%	-45.18%	-48.10%	-33.29%	-29.33%
Resultado Inversiones* / Inversiones Promedio	6.01%	7.96%	7.73%	7.60%	6.55%	6.20%
Resultado Inversiones* / Primas Retenidas*	101.31%	113.38%	99.62%	102.63%	61.76%	55.18%
ROAE* <sup>(5)</sup>	19.27%	32.42%	32.35%	42.45%	21.28%	23.72%
ROAA* <sup>(6)</sup>	2.12%	3.62%	3.33%	4.02%	1.74%	1.55%
<b>Liquidez</b>						
Liquidez Corriente	2.05x	2.56x	1.55x	1.61x	1.86x	1.43x
Liquidez Efectiva	1.31x	1.60x	0.64x	0.45x	0.30x	0.06x
<b>Gestión</b>						
Índice de Retención de Riesgos* <sup>(7)</sup>	98.55%	98.43%	92.88%	87.54%	97.22%	81.07%
Índice Combinado* <sup>(8)</sup>	134.14%	115.16%	107.37%	115.39%	91.35%	83.18%
Índice Combinado Ajustado* <sup>(9)</sup>	74.12%	53.90%	48.34%	56.84%	56.42%	53.57%
Índice de Manejo Administrativo* <sup>(10)</sup>	12.76%	11.76%	10.54%	10.71%	11.40%	11.42%
Índice de Agenciamiento* <sup>(11)</sup>	17.81%	15.80%	13.13%	13.07%	19.76%	14.61%
Periodo promedio de cobro de primas (días)	5	5	11	13	22	23
Periodo promedio de pago de siniestros (días)	52	61	65	60	43	46
Primas Totales* / Número de Personal (S/ Miles)	n.d.	1,252.6	1,451.6	1,476.9	1,133.9	1,269.1

\* Últimos 12 meses.

(1) (Siniestros de Primas de Seguros Anualizados / Primas de Seguros Anualizadas)

(2) (Siniestros de Primas Totales Anualizados / Primas Totales Anualizadas)

(3) (Siniestros de Primas Cedidas Anualizados / Primas Cedidas Anualizadas)

(4) (Siniestros de Primas Retenidas Anualizados / Primas Retenidas Anualizadas)

(5) (Utilidad Neta Anualizada / Patrimonio Promedio), cálculo según Moody's Local

(6) (Utilidad Neta Anualizada / Activo Promedio), cálculo según Moody's Local

(7) (Primas Retenidas Anualizadas / Primas Totales Anualizadas)

(8) ((Siniestros Retenidos Anualizados + Comisiones Retenidas Anualizadas + Gastos de Administración Anualizados) / Primas Retenidas Anualizadas)

(9) (Siniestros Retenidos Anualizados + Comisiones Retenidas Anualizadas + Gastos de Administración Anualizados) / (Primas Retenidas Anualizadas + Resultado de Inversión)

(10) (Gastos de Administración Anualizados / Primas Retenidas Anualizadas)

(11) (Comisiones de Primas de Seguros Anualizadas / Primas de Seguros Anualizadas)

Fuente: SBS, Interseguro / *Elaboración: Moody's Local*

## Anexo I

Historia de Clasificación<sup>1/</sup>

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 31.12.19) <sup>2/</sup>	Clasificación Actual (al 30.06.20)	Definición de Categoría Actual
Entidad	A+	A+	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía.
Tercer Programa de Bonos Subordinados			
<b>Primera Emisión</b> (hasta por US\$20.0 millones)	AA.pe	AA.pe	Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediata superior son mínimas.
Tercer Programa de Bonos Subordinados			
<b>Segunda Emisión</b> (hasta por US\$20.0 millones)	AA.pe	AA.pe	Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediata superior son mínimas.

<sup>1/</sup> El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en: <https://www.moodylocal.com/resources/res-documents/pe/clasificacioneshistoricas.pdf>

<sup>2/</sup> Sesión de Comité del 27 de marzo de 2020.

## Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N° 032-2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos con relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 31 de julio de 2020, los ingresos percibidos por Interseguro correspondientes a Actividades Complementarias representaron 0.168% de sus ingresos totales.

## Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018 y 2019, así como los Estados Financieros no auditados al 30 de junio de 2019 y 2020 de Interseguro Compañía de Seguros S.A., e información adicional proporcionados por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la metodología vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 22/11/19. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2020 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

**LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.**

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [www.moodys.com](http://www.moodys.com), bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa [www.moodyslocal.com](http://www.moodyslocal.com), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.